

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 6 de agosto de 1965, por la presente se convoca concurso para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Psiquiatría del Instituto Municipal de Educación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de la plaza de Jefe de la Sección de Psiquiatría del Instituto Municipal de Educación, dotada con el haber inicial de 45.750 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que establece el grado 15 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los demás derechos y obligaciones consignados en los acuerdos y disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación.

Segunda.—El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichos sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera.—Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.

d) Los concursantes, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberán reunir todas las condiciones que les habilite para la obtención del título de Médico Especialista en Psiquiatría y el Diploma en Psicología aplicada y Psicotécnica.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del empleo. Para comprobarse esta condición se indicará la fecha en que los aspirantes habrán de someterse al reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia Municipal de Madrid.

f) Haber satisfecho en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos deberán haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él.

Quinta.—Se considerarán méritos preferentes, además de los previstos en el Reglamento del Instituto Municipal de Educación, el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia, servicios de psiquiatría infantil en el Estado, Provincia o Municipio.

Sexta.—Los aspirantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante, según se especifica en la presente convocatoria; y

c) Documentos que acrediten estos méritos, o una declaración jurada, comprometiéndose a presentarlos en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador.

Séptima.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten al reconocimiento médico a que se refiere el apartado e) de la base cuarta.

Octava.—La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Novena.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un representante del Profesorado oficial del Estado, el Decano de la Beneficencia Municipal, un representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia y el de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Décima.—Para determinar la puntuación el Tribunal se ajustará a las siguientes normas:

I. MERITOS DE VALORACION OBJETIVA

a) Títulos profesionales, aparte de los que se exigen para tomar parte en el concurso.

b) Tiempo de servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio en Servicios de Psiquiatría Infantil.

c) Tiempo de servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio en Servicios de Psicología.

II. MERITOS DE VALORACION DISCRECIONAL

a) Aptitud específica para el desempeño de sus funciones.

b) Publicaciones, conferencias, lecciones, cursos y asistencia a congresos de índole nacional e internacional de Psiquiatría y Psicología Infantil.

c) Cualquier otro mérito que estime oportuno la valoración el Tribunal.

Décimoprimera.—La valoración resultante de los méritos de calificación discrecional no podrá ser nunca superior, en conjunto, al 50 por 100 de la otorgada por valoración objetiva.

Décimosegunda.—El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor del concursante que, por haber obtenido mayor calificación, haya de ocupar la plaza, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Décimotercera.—La propuesta de nombramiento que formule el Tribunal quedará condicionada a la aportación, por el concursante propuesto, de los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento.

Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del que le siga en orden de puntuación.

Décimocuarta.—El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoquinta.—El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimosexta.—Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.935)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El día 13 de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará subasta pública en la Oficina de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Retiro-Mediodía (Costanilla de los Desamparados, 21), para la venta de muebles no utilizables de esta Delegación, según pliegos de condiciones publicados en los tablones de anuncios de la Recaudación citada y de estas Oficinas (Montalbán, 6).

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Administrador de Servicios, Pablo Antoñanzas Sanz.

(O.—61.934)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE «IMPUESTO SOBRE EL GASTO»

Gutiérrez Maesso F.—Santa María de la Cabeza, 47.—1963.—Convenio: Joyería.—Núm. 3664.—Cuota a ingresar: 7.600,00 pesetas.

González Villa L.—J. A. Armona, 6.—1963.—Convenio: Joyería.—Núm. 3658.—Cuota a ingresar: 9.900,00 pesetas.

Alfárez Reyes J. M.—Batalla de Brunete, 23.—1963.—Convenio: Joyería.—Número 3525.—Cuota a ingresar: Pesetas 7.600,00.

José Sierra y Sanz.—Núñez de Balboa, número 71.—1963.—Convenio: Muebles.—Número 961.—Cuota a ingresar: Pesetas 14.835,00.

Diego González Sud.—Viera y Clavijo, 18.—1963.—Convenio: Muebles.—Número 450.—Cuota a ingresar: 6.201,00 pesetas.

José García Luján.—Virgen del Portillo, 6.—1963.—Convenio: Muebles.—Número 398.—Cuota a ingresar: 1.290,00 pesetas.

Pedro García Marcos.—Jaén, 50.—1963.—Convenio: Muebles.—Núm. 399.—Cuota a ingresar: 5.160,00 pesetas.

Bonifacio García Hernández.—Doña Urraca, 44.—1963.—Convenio: Muebles.—Número 395.—Cuota a ingresar: 645,00 pesetas.

Victorio García Díaz.—Cuesta Descargas, 10.—1963.—Muebles.—Núm. 386.—Cuota a ingresar: 12.900,00 pesetas.

Antón Fernández García.—Rosario, número 13.—1963.—Muebles.—Número 358.—Cuota a ingresar: 3.770,00 pesetas.

Antonio Esteban Eugercios.—Jaén, número 54.—1963.—Muebles.—Número 302.—Cuota a ingresar: 38.584,95 pesetas.

Antonio Echaiz Regidor.—Ávila, 16.—1963.—Muebles.—Núm. 293.—Cuota a ingresar: 10.965,00 pesetas.

Alfonso Corruellón Souto.—Padre Rubio, 25.—Tetuán.—1963.—Muebles.—Número 223.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.343,05.

Viuda de Máximo Bachiller Carrascosa.—Medina Sabuco, 19.—1963.—Muebles.—Núm. 102.—Cuota a ingresar: 5.160,00 pesetas.

Andrés Rodríguez Sesemero.—Luis Misión, 9.—1963.—Muebles.—Número 885.—Cuota a ingresar: 7.740,00 pesetas.

Luis Pérez Menéndez.—Mira el Río Baja, 11.—1963.—Muebles.—Núm. 804.—Cuota a ingresar: 1.935,00 pesetas.

Julián Pardo Martín.—Matadero, 10.—1963.—Muebles.—Núm. 774.—Cuota a ingresar: 32.250,00 pesetas.

Castor Muñoz Sáez.—Ribera de Curtidores, 35.—1963.—Muebles.—Número 719.—Cuota a ingresar: 14.835,00 pesetas.

Román Martínez Jiménez.—Sierra de Neira 9.—1963.—Muebles.—Núm. 648.—Cuota a ingresar: 1.935,00 pesetas.

Antolín Martínez Atienza.—Olite, 13.—1963.—Muebles.—Núm. 642.—Cuota a ingresar: 359,00 pesetas.

Francisco Martín González.—Ventosa, número 24.—1963.—Muebles.—Número 630.—Cuota a ingresar: 296,00 pesetas.

Nicolás Martín García.—Aguzanieves, número 6.—1963.—Muebles.—Número 629.—Cuota a ingresar: 5.074,25 pesetas.

Pascual Marín López.—Oviedo, 62.—1963.—Muebles.—Núm. 622.—Cuota a ingresar: 1.290,00 pesetas.

Ricardo Majadas Málaga.—Los Nuevo, número 5.—Chamartín.—1963.—Muebles.—Núm. 611.—Cuota a ingresar: 4.515,00 pesetas.

Herráiz, S. A.—Rios Rosas, 44.—1963.—Muebles.—Núm. 490.—Cuota a ingresar: 774.000,00 pesetas.

Angel Tejada Lumbier.—Maudes, 68.—1963.—Muebles.—Núm. 986.—Cuota a ingresar: 3.225,00 pesetas.

Manuel Sánchez Arrioste.—Vital Aza, número 21.—1963.—Núm. 930.—Muebles.—Cuota a ingresar: 15.480,00 pesetas.

Clara Orozco Martín.—Ricardo León, número 2.—1964.—Núm. 4.234.—Cuota a ingresar: 8.200,00 pesetas.

Manuel Fernández González.—Marqués de Lema, 13.—1963.—Muebles.—Número 322.—Cuota a ingresar: 50.310,00 pesetas.

Jesús Cortés Hernández.—Toledo, número 136.—1963.—Núm. 220.—Muebles.—Cuota a ingresar: 1.290,00 pesetas.

César Aranda Viñuelas.—Conde Duque, 1.—1963.—Muebles.—Núm. 72.—Cuota a ingresar: 870,00 pesetas.

Andrés Plaza Yela.—Ronda de Segovia, 14.—1963.—Muebles.—Núm. 820.—Cuota a ingresar: 86,40 pesetas.

Eleuterio Miguel Sanz.—Ronda de Segovia, 14.—1963.—Muebles.—Número 681.—Cuota a ingresar: 13.545,00 pesetas.

Pascual Valeriano Martín.—Avenida Reina Victoria, 7.—1963.—Muebles.—Número 1010.—Cuota a ingresar: Pesetas 6.419,50.

Trama, S. A.—San Isidoro de Sevilla, 6.—1963.—Muebles.—Núm. 1001.—Cuota a ingresar: 9.675,00 pesetas.

Pedro Tirado García.—José Romay, 3.—1963.—Muebles.—Núm. 988.—Cuota a ingresar: 16.125,00 pesetas.

Eusebio Seguí Carbonel.—Ronda de Segovia, 40.—1963.—Muebles.—Número 954.—Cuota a ingresar: 1.935,00 pesetas.

Antonio Funes Flores.—Medellín, 10.—1963.—Muebles.—Núm. 350.—Cuota a ingresar: 1.935,00 pesetas.

José de la Fuente Carpintero.—Rafael Ceballos, 13.—1963.—Muebles.—Número 345.—Cuota a ingresar: 2.814,00 pesetas.

Rafael Esquinas Sánchez.—Pl. Pto. Rubio, 5.—1963.—Muebles.—Núm. 300.—Cuota a ingresar: 1.095,00 pesetas.

Antonio Domínguez Morelles.—Barrieros, 7.—1963.—Muebles.—Núm. 284.—Cuota a ingresar: 11.610,00 pesetas.

Román de la Cruz Gómez.—Puerto Monasterio, 20.—1963.—Muebles.—Número 234.—Cuota a ingresar: 1.477,24 pesetas.

Juan Caballo Carrasco.—Enrique Velasco, 6 (P. V.).—1963.—Muebles.—Número 148.—Cuota a ingresar: 1.535,25 pesetas.

José Balsalobre Castillejo.—González Soto, 29.—1963.—Muebles.—Núm. 142.—Cuota a ingresar: 4.515,00 pesetas.

Juan Antonio Banegas Deleito.—Pilar Rueda, 3.—1963.—Muebles.—Número 110.—Cuota a ingresar: 645,00 pesetas.

Antonio Alcázar Sánchez.—Fernán Caballero, 2.—1963.—Muebles.—Núm. 96.—Cuota a ingresar: 1.935,00 pesetas.

José Olmo Vaquero.—Hernani, 66.—1963.—Muebles.—Núm. 754.—Cuota a ingresar: 3.225,00 pesetas.

José María Martínez Florido.—Virgen de África, 4.—1963.—Muebles.—Número 728.—Cuota a ingresar: 1.290,00 pesetas.

Angel López Gonzalo.—Mariano Userra, 10.—1963.—Muebles.—Núm. 596.—Cuota a ingresar: 74.175,00 pesetas.

Santiago Villena Jiménez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 37.—1963.—Muebles.—Núm. 1048.—Cuota a ingresar: 1.935,00 pesetas.

Valentín Sánchez González.—Montoya, número 20.—1963.—Muebles.—Número 934.—Cuota a ingresar: 5.882,00 pesetas.

Jesús Val Antonio.—Antonio Pirala, número 15.—1963.—Muebles.—Número 1043.—Cuota a ingresar: 645,00 pesetas.

Alejandro Vargas Lorente.—Julio Domingo, 22.—1963.—Muebles.—Número 1018.—Cuota a ingresar: 3.225,00 pesetas.

Ernesto Joaquín Fernández Baena.—Santiago el Verde, 8.—1963.—Muebles.—Número 315.—Cuota a ingresar: Pesetas 20.640,00.

Construcciones Cuesta y Cano.—Hermanos García Noblejas, 45.—1963.—Muebles.—Núm. 247.—Cuota a ingresar: 645,00 pesetas.

Emilio Canosa Cabrerizo.—Párraga, 7.—1963.—Muebles.—Núm. 159.—Cuota a ingresar: 2.580,00 pesetas.

Pedro Blanco Bermejo.—Doctor Fuorquet, 5.—1963.—Muebles.—Núm. 144.—Cuota a ingresar: 2.580,00 pesetas.

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1965

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES					
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Agalaxia Ctgsa	Villar del Olmo	Ovina	20	5	15	1	1	10
Mixomatosis	Aldea del Fresno	Cunícula	Sin controlar por no ser domésticos					
Idem	El Escorial	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Majadahonda	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Navalagamella	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Rozas (Las)	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	S. Lorenzo	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Valdemorillo	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Villamanta	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Zarzalejo	Idem	»	»	»	»	»	»

Madrid, 8 de septiembre de 1965.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. (G. C.—4.970)

Saturnino Alvaro Iglesias.—Hermanos Del Moral, 60.—Muebles.—1963.—Número 60.—Cuota a ingresar: 22.719,95 pesetas.

Alonso Vaviles, S. A.—Rodríguez San Pedro, s/n.—1963.—Muebles.—Número 50.—Cuota a ingresar: 4.515,00 pesetas.

Santiago Oñoro de la Cierva.—Amorós, 11.—1963.—Muebles.—Núm. 756.—Cuota a ingresar: 6.450,00 pesetas.

Mariano Mayo Herranz.—Rodas, 18.—1963.—Muebles.—Núm. 668.—Cuota a ingresar: 1.070,00 pesetas.

José Javier Martínez de Pinillos.—Fernando el Católico, 69.—Lujó.—Adq. vehículos.—Ref. 15014.—Cuota a ingresar: 75,00 pesetas.

Juan José Olmedilla Muguero.—Conde Cartagena, 1, 9.º.—Ref. 13839.—Tenencia automóviles.—1964.—Cuota a ingresar: 2.100,00 pesetas.

Federico Eugenio Keller Manzer.—Fuencarral, 107.—Ref. 13504.—1962.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 800,00 pesetas.

Tomás García Consuegra.—San Bernardo, 108.—Ref. 13077.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 100,00 pesetas.

Tomás García Consuegra.—San Bernardo, 108.—Ref. 13076.—1963.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.

Angel Barbero Martín Vidales.—Hartzembusch, 14.—Ref. 12515.—1964.—Cuota a ingresar por tenencia automóviles: 1.500,00 pesetas.

Santiago Pispal Guevara.—Vara del Rey, 4.—Ref. 13984.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.

Enrique Johansson Palm.—Conde del Valle Suchil, 12.—Ref. 13489.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.050,00 pesetas.

Manuel Gorria Alvarez.—Paseo de los Pontones, 12.—Ref. 13282.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.050,00 pesetas.

Rafael García Gómez.—Marcelino Santa María, 6.—Ref. 13086.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.050,00 pesetas.

Ricardo Escobar Arango.—Tomás Bretón, 9, 3.º.—Ref. 12894.—1963.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 590,00 pesetas.

Ricardo Escobar Arango.—Tomás Bretón, 9, 3.º.—Ref. 12895.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 470,00.

Juan Barea Aguirre.—Desengaño, 12, segundo 5.—Ref. 12770.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.050,00.

Rafael Carrión del Molino.—Colegiata, número 16.—Ref. 12684.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 700,00 pesetas.

Daniel Blázquez Aliseda.—Victor Pradera, 43.—Ref. 12580.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.200,00.

S. A. La Cerámica.—Meneses, 11.—Referencia 364.—1965.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.

Trama, S. A.—San Isidoro de Sevilla, número 6.—Ref. 189.—1965.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 2.500,00 pesetas.

Celestino Salvo Salvo.—General Perón, 10.—Ref. 14230.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 900,00 pesetas.

Jurg von Kaenel.—Alcalá Galiano, 4, primero.—Ref. 13500.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.050,00.

Juan Laiseca Negro.—Plaza Navafria, número 3.—Ref. 13518.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 700,00.

Mariano Núñez González.—Galería de Robles, 5.—Ref. 13284.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 400,00.

Federico Pérez Enciso.—Ref. 13937.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.900,00 pesetas.

Argimiro Pérez Muñelo.—Monedero, número 12.—Ref. 13953.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.

Francisco García de la Torre.—Ercilla, 6.—Ref. 13105.—1962.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 900,00 pesetas.

Francisco García de la Torre.—Ercilla, 6.—Ref. 13106.—1963.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.

Antonio Rodríguez Almonacid.—Ercilla, 6.—Ref. 14128.—1962.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.050,00 pesetas.

Antonio Rodríguez Almonacid.—Ercilla, 6.—Ref. 14130.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 700,00 pesetas.

Antonio Rodríguez Almonacid.—Ercilla, 6.—Ref. 14129.—1963.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.050,00.

Santiago Morón Silva.—Ferraz, 62.—Referencia 13779.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.

Cosme Fernández Linares.—Plaza Mostenses, 5.—Ref. 3975.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.350,00 pesetas.

Ramón Hernández Hernández.—Alcalá, número 104.—Ref. 5818.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 400,00.

Felipe García Ruiz.—Peñascales, 6.—Referencia 4834.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: 1.050,00 pesetas.

Máximo Fernández Rodríguez.—Generalísimo, 16.—Ref. 4080.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.700,00.

José Luis Fernández Rodríguez.—Plaza San Pol Mar, 13.—Ref. 3915.—1964.—

Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.
 Francisco Estrella Ripoll. — Carretera de Aragón, 130. — Ref. 37408. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 1.500,00 pesetas.
 Benito Díaz Díaz Cebosa. — Cabanillas, 7. — Ref. 3285. — 1962. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.
 Guillermo Delgado Olivares. — Jorge Juan, 82. — Ref. 3242. — 1961. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: Pesetas 3.140,00.
 Guillermo Delgado Olivares. — Jorge Juan, 82. — Ref. 3243. — 1962. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: Pesetas 2.900,00.
 Bernardo Choppin de Janvry. — Menéndez Pelayo, 49. — Ref. 3170. — 1963. — Cuota a ingresar: 1.200,00 pesetas.
 Glen David Collins. — Serrano, 153. — Referencia 2873. — 1963. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 500,00 pesetas.
 Francisco Bayón Gallego. — Pino Alta, número 5. — Ref. 1577. — 1963. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: Pesetas 1.050,00.
 Luis Antonio Antón Barracán. — Francisco Luján, 25. — Ref. 1008. — 1963. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 900,00 pesetas.
 Manuel Antolí Medio. — Duque de Sesto, 36. — Ref. 1004. — 1963. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 900,00 pesetas.
 Enrique Antolí Vilaplana. — Duque de Sesto, 36. — Ref. 1005. — 1963. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: Pesetas 1.050,00.
 José Luis Álvarez Carrasco. — Paseo de los Jacintos, 26. — Ref. 784. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.
 Carlos Álvarez San Martín. — Avenida Generalísimo, 106. — Ref. 288. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 100,00 pesetas.
 Francisco Quesada Matina. — Andrés Mellado, 43. — Ref. 14030. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 100,00 pesetas.
 José Manuel Pardo Virgen. — Avenida de Stúick, 1. — Ref. 13891. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 400,00 pesetas.
 José Martín Ramírez. — Villamil, 41. Referencia 13655. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 700,00 pesetas.
 Fernando Esteban Rodríguez-Sedano. — Prádena del Rincón, 2. — Ref. 12914. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 1.050,00 pesetas.
 Antonio Betancort Barrera. — López de Hoyos, 202. — Ref. 12567. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 1.200,00 pesetas.
 Manuel Álvarez Olalla. — Máiquez, 10. Referencia 12413. — 1964. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 1.350,00 pesetas.
 Metansa, S. A. — Preciados, 9. — Referencia 1099. — 1965. — Tenencia automóviles. — Cuota a ingresar: 1.410,00 pesetas.
 Silvano Simón González. — Avenida Duroca, 108. — 1964. — Núm. 6262. — Convenio: Flores naturales. — Cuota a ingresar: 7.000,00 pesetas.
 Francisco Padial Díaz. — Cardenal Silioco, 16. — 1964. — Núm. 4236. — Convenio: Flores naturales. — Cuota a ingresar: 2.000,00 pesetas.
 Jesús Díaz Torres. — Dolores Folgueras, 6. — 1963. — Núm. 272. — Convenio: Muebles. — Cuota a ingresar: 28.380,00 pesetas.
 Justo Moreno Iglesias. — Lago Constanza, 49. — 1963. — Núm. 730. — Convenio: Muebles. — Cuota a ingresar: Pesetas 6.450,00.
 Talleres Segura. — Mazarredo, 16. — 1963. — Núm. 984. — Convenio: Muebles. — Cuota a ingresar: 36.120,00 pesetas.
 Hijos de Ramón Vergara Martínez. — Vergara, 12. — Ref. 65-8-92. — Exp. 12927/58. — Muebles. — Cuota a ingresar: 927,50 pesetas.
 Amelia Pascual Martínez. — María Auxiliadora, 1. — Ref. 103. — Exp. núm. 76/63. — Muebles. — Cuota a ingresar: 105.000,00 pesetas.
 Serafín Navarro García. — Hermanos Miralles, 88. — Ref. 140. — Exp. núm. 525/

61. — Epíg. 23 B. — Cuota a ingresar: Pesetas 5.247,70.
 Vicente Pastor Segarra. — Juan Pradillo, 19. — Ref. 119. — Exp. núm. 43/65. Vidrio. — Cuota a ingresar: 1.152,00 pesetas.
 María Angeles Piqueras Martínez. — Andrés Mellado, 10. — Ref. 65-8-127. — Expediente 276/62. — Epíg. 23 B. — Cuota a ingresar: 8.586,90 pesetas.
 Felipe San José Bazacón. — Virgen de la Roca, 2. — 12-n.º 3. — Ref. 66. — Acta número 36479. — Radio y Televisión. — Cuota a ingresar: 750,00 pesetas.
 Pablo Sánchez de las Matas. — López de Hoyos, 182, 3.º C. — Ref. 134. — Radio y Televisión. — Ex acta núm. 36310. — Cuota a ingresar: 750,00 pesetas.
 Antonio Hernández. — López de Hoyos, número 202. — Cafetería «Ciba». — Referencia 130. — Acta núm. 36309. — Radio y Televisión. — Cuota a ingresar: 750,00 pesetas.
 RECORDATORIO DEL SERVICIO DE DECLARACIONES TRIMESTRALES CON IMPOSICION DE MULTA
 Los contribuyentes que a continuación se relacionan deberán presentar en el improrrogable plazo de ocho días las declaraciones correspondientes a los trimestres que para cada uno se indican, advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio se procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, sin perjuicio de la multa correspondiente:
 Fernández y Narte, S. L. — María Guerrero, 22. — Núm. 1005-2. — Muebles. — 1.º y 2.º trimestre de 1964.
 Norka Española, S. A. — Lago Constanza, 37. — Núm. 2169. — Plásticos. — 2.º trimestre de 1964.
 Manuel Rebellón Blanco. — San Valeriano, 11. — Núm. 1658. — Muebles. — 1.º y 2.º trimestre de 1964.
 Juan Pascual Rodés. — Mariano Vela, número 44. — Núm. 1565. — Muebles. — 1.º y 2.º trimestre de 1964.
 Gaspar Panadero Bueno. — Grandeza de España, 40. — Muebles. — Núm. 1554. — 1.º y 2.º trimestre de 1964.
 Manuel Fernández González. — Marqués de Lema, 13. — Núm. 959. — Muebles. — 1.º y 2.º trimestre de 1964.
 Isabel Astorga Ponce de León. — Plaza de los Geólogos, 4. — Se le notifica acuerdo expediente núm. 36608 por ocultación Impuesto Lujo Televisión, con cuota y sanción.
 Emérita Herrera Aibar. — Isabel Ana, número 11. — Se le notifica acuerdo expediente Impuesto Lujo núm. 104/62, con sanción y reintegro.
 Madrid, 26 de julio de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.400)
 Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.
 En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.
 Asimismo, contra la retribución que le ha sido a usted fijada por la Junta de Evaluación de su profesión, puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.
 La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.
 En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR CONCEPTO DE «RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL»
 Rafael Rovira Sostres. — General Mola, número 72. — Ref. 18/65. — 1961. — Número 1122. — Registradores propiedad. — Cuota a ingresar: 40.099,00 pesetas.
 José María Vaquero Moreno. — General Mola, 11. — Ref. 18/65. — 1961. — Registradores propiedad. — Cuota a ingresar: 15.272,00 pesetas.
 Emilio Charola Fraile. — José Antonio, número 84. — Ref. 8/65. — 1962. — Ingenieros industriales. — Núm. 861. — Cuota a ingresar: 98.506,00 pesetas.
 Félix González Laso. — Válgame Dios, número 4. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7878. — Cuota a ingresar: 356,00 pesetas.
 Baena Rubio (José María). — Méjico, 4. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8064. — Cuota a ingresar: Pesetas 1.456,00.
 Gutiérrez Garrido (Manuel). — Dos Hermanas (Sevilla). — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8229. — Cuota a ingresar: 334,00 pesetas.
 Victoriano López Buendía. — Cartagena, 99. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8246. — Cuota a ingresar: 79,00 pesetas.
 Navas Narváez (José). — Hermanos Nobles, 60. — Ref. 37/64. — 1961. — Médico. — Número 1790. — A devolver: 699,25 pesetas.
 Luis Solana González. — Manuel Ferrero, 9. — Ref. 37/64. — 1961. — Médicos. — Número 2229. — Negativa.
 Ramiro Gutiérrez Pérez. — Luna, 21. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7868. — Cuota a ingresar: 848,00 pesetas.
 Faustino González Aller y Vigil. — Avenida de América, 12. — Ref. X/65. — Abogados. — Núm. 7859. — Cuota a ingresar: 2.398,00 pesetas.
 Eduardo Serrano Gil Santibáñez. — San Bernardo, 20. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7758. — Cuota a ingresar: 495,00 pesetas.
 Carmelo Cembrero Hornillos. — Alcalá, número 151. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7585. — Cuota a ingresar: 1.674,00 pesetas.
 Felipe Benito García. — Palma, 22. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7269. — Cuota a ingresar: Pesetas 2.888,00.
 Honorio Navarro Pérez. — San Bernardo, 12. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7070. — Cuota a ingresar: Pesetas 6.103,00.
 Luis Gómez Sanz. — Serrano, 32. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 6591. — Cuota a ingresar: Pesetas 60.454,00.
 Leonardo Prieto Castro Ferrándiz. — Velázquez, 48. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 6575. — Cuota a ingresar: 69.138,00 pesetas.
 Jesús Valverde Viñas. — Concha Espina, 47. — Ref. 19/65. — 1962. — Arquitectos. — Núm. 1150. — Cuota a ingresar: 160.958,00 pesetas.
 Pedro Barnés Sánchez. — Marqués de Leganés, 7. — Ref. 14/65. — 1962. — Cobradores de Bolsa y Giro. — Núm. 4185. — Cuota a ingresar: 1.102,00 pesetas.
 José Antonio Ares de Paz. — Mártires Concepcionistas, 13. — Ref. 15/65. — 1963. — Ingenieros Telecomunicación. — Número 1059. — Negativa.
 Antonio Ríos Mosquera. — General Mola, 72. — Ref. 18/65. — 1961. — Registradores Propiedad. — Núm. 1127. — Cuota a ingresar: 94.507,00 pesetas.
 Cesáreo Redondo López. — General Mola, 72. — Ref. 18/65. — 1961. — Registradores Propiedad. — Núm. 1125. — Cuota a ingresar: 93.559,00 pesetas.
 Manuel Ciria Pérez de Nuevos. — General Pardiñas, 17. — Ref. 48/64. — 1961. — Peritos Industriales. — Núm. 136. — Negativa.
 José María Gutiérrez Olea León. — Luchana, 30. — Ref. 21/65. — 1961. — Agentes de Cambio y Bolsa. — Núm. 2142. — Cuota a ingresar: 59.039,00 pesetas.
 Mariano López Sanz. — Ibiza, 13. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9312. — Negativa.
 Emilio Jarrillo de la Reguera. — Caracas, 15. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9081. — Negativa.

Jesús Benito Olarán. — Pasaje Sud-América, 2. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9042. — Cuota a ingresar: 1.092,00 pesetas.
 Ernesto Valdés Pérez. — Hermanos Miralles, 61. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9008. — Negativa.
 Mariano Martínez de Suins. — Españolito, 16. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8925. — Negativa.
 Julio Robles de la Calle. — Amargura, número 6. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8902. — Negativa.
 Mariano Martínez de Simón. — Españolito, 16. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8889. — Negativa.
 Vicente García Varelo. — Hernani, 9. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8872. — Negativa.
 Emilio Attar Alonso. — Cea Bermúdez, número 28. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8853. — Negativa.
 José L. Goñi Etchevers. — Madera, 10. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8809. — Negativa.
 Juan L. Gea Sánchez. — Marqués de Urquijo, 47. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8805. — Negativa.
 Juan Fernández Peñafior. — Pizarro, número 14. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8726. — Cuota a ingresar: 273,00 pesetas.
 José María García de Campos. — San Vicente, 38. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8710. — Negativa.
 Juan Compte Rusiñol. — Velázquez, 44. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8625. — Negativa.
 Manuel Hernández Tasa. — Cea Bermúdez, 42 ó 52. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8622. — Negativa.
 Diego Martínez Sánchez. — Velázquez, número 55. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8599. — Negativa.
 Vara Sánchez (Julio). — Modesto Lafuente, 10. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8194. — Cuota a ingresar: 118,00 pesetas.
 Pérez Morales (Miguel Angel). — Princesa, 52. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8175. — Cuota a ingresar: 131,00 pesetas.
 Sanz Criado (José). — Rodríguez San Pedro, 48. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8118. — Cuota a ingresar: 234,00 pesetas.
 Pedro García (Pascual). — Fernández de la Hoz, 29. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8107. — Cuota a ingresar: 247,00 pesetas.
 Fernando López García. — Escosura, número 21. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8762. — Negativa.
 José L. Bielsa Muñoz. — Alameda. — 12. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8736. — Negativa.
 Baltasar Hernández Guirao. — Castaño, 2. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9125. — Negativa.
 Leopoldo Pechéa Guerrero. — Serrano, 70. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9113. — Negativa.
 José Merino Galindo. — Núñez de Balboa, 77. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9027. — Cuota a ingresar: 1.929,00 pesetas.
 Gabriel Robledo Ortega. — A. Hita, 4. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9018. — Cuota a ingresar: Pesetas 944,00.
 José Hernando Ruiz. — C. Barcelona, número 24. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8618. — Negativa.
 Constantino Robles León. — Hortaleza, número 102. — 1962. — Tasadores. — Número 108. — Negativa.
 José María Pérez de Lema Munilla. — Andrés Mellado, 24. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8571. — Negativa.
 Emilio Martín Villa. — Fernando, VI, número 19. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8566. — Negativa.
 Fernando Palos Iranzo. — General Sanjurjo, 28. — 1961. — Médicos. — Número 3093. — Negativa.
 Pedro Pascual Sallés. — Serrano, 40. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8989. — Negativa.
 Benito Fernández Lama. — Avenida Reina Victoria, 52. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8957. — Negativa.
 José Cano Coloma. — San Bernardo, número 118. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8949. — Negativa.
 Federico Roda Ventura. — Serrano, 40. Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8935. — Negativa.

Germán Rosedo Lucas. — Esparteros, número 11. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8906. — Negativa.

José García Sánchez. — Teruel, 41. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8871. — Negativa.

Pedro Pisa Coello. — Colombia, 3. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8837. — Negativa.

Florencio Santos Madrigal. — Matías Turrión. — 1961. — Médicos. — Número 3163. — Negativa.

Juan Valles Pujol. — Barcelona. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7745. — Cuota a ingresar: Pesetas 2.603,00.

Jesús Camargo Hernández. — A. Aguilera, 19. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7695. — Cuota a ingresar: 1.162,00 pesetas.

Angel del Rincón Payá. — Martínez Campos, 26. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7632. — Cuota a ingresar: 1.695,00 pesetas.

Cristino Solanos Beunza. — García de Paredes, 62. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7601. — Cuota a ingresar: 1.233,00 pesetas.

Luis Ibáñez Agüero. — Mayor, 77. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7580. — Cuota a ingresar: Pesetas 1.682,00.

Salvador Mommeneu Ferrer. — García de Paredes, 80. — Ref. X/65. — Núm. 7409. — 1959. — Abogados. — Cuota a ingresar: 2.180,00 pesetas.

Fernando Lunar Rosa. — Galileo, 5. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7091. — Cuota a ingresar: Pesetas 4.480,00.

Alejandro Serna López. — María de Guzmán, 34. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 6927. — Cuota a ingresar: 5.601,00 pesetas.

Enrique Cierva Malo de Molina. — Serrano, 93. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 6681. — Cuota a ingresar: 20.979,00 pesetas.

Mingot Millana (Manuel). — Paseo de la Castellana, 24. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8045. — A devolver: 90,00 pesetas.

Puyol Fernández (José María). — Donoso Cortés, 83. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8016. — Cuota a ingresar: 376,00 pesetas.

Antonio Martínez Guillemsan. — Príncipe, 10. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7826. — Cuota a ingresar: Pesetas 936,00.

José Luis Jiménez Ródenas. — G. Franco, 37. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7763. — Cuota a ingresar: Pesetas 1.809,00.

Fernández Crehuet (Buenaventura). — Maudes, 24. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8106. — A devolver: 2,00 pesetas.

Benjamín de Castro Paredes. — Plaza Herradores, 7. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8436. — Negativa.

José María Fernández Cid de Temes. — Doctor Esquerdo, 207. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8446. — Negativa.

José María García Sánchez. — General Mola, 202. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8556. — Negativa.

Natalio Real de la Riva. — M. Campos, 1. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8468. — Negativa.

Alfonso Urzáiz Pérez Figueroa. — Bretón de los Herreros, 7. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8094. — Cuota a ingresar: 712,00 pesetas.

Francisco Miguel Montesinos López. — Blasco de Garay, 94. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8085. — A devolver: 112,00 pesetas.

Rafael Huerta Huerta. — Santo Tomé, número 6. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8051. — Cuota a ingresar: 324,00 pesetas.

León Amorós Dupuy. — Velázquez, 98. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8581. — Negativa.

José G. Lorenzo Chamón. — Ref. X/65. — Cartaya, 1. — 1959. — Abogados. — Número 8561. — Negativa.

Eduardo Guzmán Mingote. — G. Lobo, número 6. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8510. — Negativa.

José María de la Vega Aguilar. — Avenida Calvo Sotelo, 36. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8310. — Negativa.

Valentín Sanz y Sanz. — Augusto Figueroa, 7. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8307. — Negativa.

Joaquín Robles Sopena. — Goya, 72. — Referencia X/65. — 1963. — Odontólogos. — Número 548. — Cuota a ingresar: Pesetas 2.080,80.

Isabel Vela Rodríguez. — Viviendas Exp. 25. — Ref. 4/65. — 1963. — Odontólogos. — Núm. 517. — Cuota a ingresar: 1.684,10 pesetas.

José Mariano Barreto López. — Leganitos, 20. — Ref. 4/65. — 1963. — Odontólogos. — Núm. 406. — Cuota a ingresar: 5.420,40 pesetas.

Alberto Cervera Durán. — Vallerhermoso, 32. — Ref. 4/65. — 1963. — Odontólogos. — Núm. 303. — Cuota a ingresar: 925,80 pesetas.

Francisco Rodríguez Berrocal. — Tejar Pastora B-L. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 197. — Negativa.

Anselmo Moreno Castillo. — Lucio del Valle, 15. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 192. — Negativa.

Rafael Ginard Acebés. — Paseo Chopera, 31. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 181. — Negativa.

Julio Fernández Murillo. — Hortaleza, número 78. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 179. — Negativa.

Manuel Colón Lapuente. — Cedaceros, número 4. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 177. — Negativa.

Valentín Bodegas Díez. — Divino Vallés, 17. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 174. — Negativa.

Federico José García Cepa. — María de Guzmán, 24. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 143. — Negativa.

Miguel López Blanes. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 113. — Negativa.

Manuel Escudero Carrasco. — Benito Castro, 5. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 93. — Negativa.

Honorato Gutiérrez Capilla. — Carrera de San Jerónimo, 15. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 45. — Negativa.

Francisco Esteban Lázaro. — Pedro Tejera, 29. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 25. — Negativa.

Enrique Pérez Aragón. — Plaza Salesas, número 2. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9136. — Negativa.

Heliodoro García de la Ceca Rodríguez. — Fray Luis de León, 18. — 1963. — Odontólogos. — Núm. 586. — Negativa.

Dionisio Pérez Mateo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 7. — Ref. 4/65. — Odontólogos. — Núm. 580. — Cuota a ingresar: 168,30 pesetas.

Lucio Moralejo Merlin. — Fernán González, 31. — Ref. 4/65. — 1963. — Odontólogos. — Núm. 579. — Cuota a ingresar: 537,30 pesetas.

Sabino Sarasola Amondairain. — Cedaceros, 4. — Ref. 4/65. — 1963. — Odontólogos. — Núm. 578. — Cuota a ingresar: 493,20 pesetas.

Luis Suances López. — C. Santo Domingo, 15. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9005. — Negativa.

Tomás Álvarez Buyla. — Serrano, 79. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8943. — Negativa.

Jesús Martínez Díez. — García Noblejas, 5. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8826. — Negativa.

Hipólito Lafuente Xicola. — Jacometrezo, 14. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8761. — Negativa.

José Cisneros Palacios. — Blasco de Garay, 94. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8752. — Negativa.

José Antonio Pérez Roldán. — Don Ramón de la Cruz, 31. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8733. — Negativa.

Evaristo del Río Castromil. — A. Mellado, 63. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8664. — Negativa.

Rafael Gómez Naval. — Puerta del Sol, número 13. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8615. — Negativa.

Eduardo de la Iglesia Mato. — Hilarión Eslava, 38. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8597. — Negativa.

José A. Carmona G. Caballero. — Albino Hernández, 14. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 204. — Negativa.

Victor Serrano Martínez. — M. Angel, número 4. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9002. — Negativa.

Luis Galán Aparicio. — Fuencarral, 104. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8959. — Negativa.

Juan Romero Meseguer. — Ayala, 92. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8723. — Cuota a ingresar: 804,00 pesetas.

Domingo Lozano López. — Ayala, 93. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8562. — Negativa.

Rafael Hernando Sánchez. — Calle del Conde Peñalver, 60. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8042. — Cuota a ingresar: 213,00 pesetas.

José Rigual Magro. — Marcelino Santamaría, 7. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7785. — Cuota a ingresar: 1.001,00 pesetas.

Justo Torralba Cervantes. — Concepción Jerónima, 5. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7782. — Cuota a ingresar: 1.009,00 pesetas.

Emilio Blázquez Bermejo. — Bastero, número 8. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7784. — Cuota a ingresar: 1.053,00 pesetas.

Adalid Elorza Mario. — Plaza Bami, número 1. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8000. — Cuota a ingresar: 389,00 pesetas.

Anastasio García Reche. — Rodríguez San Pedro, s/n. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7922. — Cuota a ingresar: 294,00 pesetas.

Salvador García Vicente. — Fuencarral, 74. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7913. — Cuota a ingresar: 789,00 pesetas.

Fernando González Barco. — Carretas, número 31. — Ref. X/65. — Abogados. — Número 7870. — Cuota a ingresar: 326,00 pesetas.

Nicolás Salas Eguía. — Avenida Reina Victoria, 35. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7831. — Cuota a ingresar: 921,00 pesetas.

Santos Núñez Somoza. — General Mola, 281.00 pesetas.

Méndez Barrena (Manuel). — Bravo Murillo, 236. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8035. — A devolver: 258,00 pesetas.

Enrique Frax Benedí. — Avenida José Antonio, 64. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8007. — Cuota a ingresar: 389,00 pesetas.

José Luis Nogueira Pozas. — Magallanes, 19. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8688. — Negativa.

Ambrosio Nevares Ramírez. — A. Mediterráneo, 13. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8683. — Negativa.

Eulalio Ramiro León. — General Ricardos, 9. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8681. — Negativa.

José Antonio García Alarilla. — San Bernardo, 120. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8678. — Negativa.

Ignacio Díaz de Elizaga. — Serrano, número 56. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7733. — Cuota a ingresar: 568,00 pesetas.

Enrique Urgorri Casado. — Altamirano, número 36. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8480. — Negativa.

Evaristo Moreno García. — Bravo Murillo, 307. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8461. — Negativa.

Jesús González Félix. — Sierra Cádiz, número 1. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8384. — Negativa.

Julían Gutiérrez del Yarto. — José Antonio, 57. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8376. — Negativa.

Rafael Calleja Correa. — Toledo, 73. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8368. — Negativa.

Rafael Valenzuela Prieto. — A. Bosch, número 12. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8346. — Cuota a ingresar: 932,00 pesetas.

Antonio Ventura Sasals. — Reina Victoria, 54. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8311. — Negativa.

Jiménez Martínez Peña Gonzalo. — Pablo Montesino, 8. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8243. — Cuota a ingresar: 79,00 pesetas.

Emilio Hernández Pino. — Avenida de José Antonio, 47. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8168. — Cuota a ingresar: 143,00 pesetas.

Julían García Alonso. — Santa Ana, 14. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8164. — Cuota a ingresar: 143,00 pesetas.

Jiménez Navarro (Ernesto). — Benito Gutiérrez, 10. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8077. — Cuota a ingresar: 285,00 pesetas.

José Antonio Reduello Varona. — Buen Suceso, 18. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8675. — Negativa.

Juan Sevillano Herranz. — Malasaña, 4. — Referencia X/65. — 1959. — Abogados. — Número 8613. — Negativa.

Matías Eloy Pozo Sánchez. — General Satocildes, 2. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8604. — Negativa.

Alfredo Espinosa Sebastián. — Avenida Daroca, 41. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8538. — Negativa.

Angel Amador López. — Avenida Reina Victoria, 27. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8531. — Negativa.

Juan Luis Márquez Gutiérrez. — Galileo, número 55. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8518. — Negativa.

Teodulfo Laguneros Muñoz. — Paseo de las Delicias, 93. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 8512. — Negativa.

Rafael Aburto Renovales. — Cea Bermúdez, 34. — Ref. 19/65. — 1962. — Arquitectos. — Núm. 1416. — Cuota a ingresar: 16.506,00 pesetas.

Fernando López Beltrán. — Joaquín María López, 12 ó 14. — Ref. 50/64. — 1962. — Tasadores. — Núm. 66. — Cuota a ingresar: 30,00 pesetas.

Torre Morales (Francisco de la). — Cava Baja, 39. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7952. — Cuota a ingresar: 2.009,00 pesetas.

José García Lozano García. — Víctor Hugo, 4. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7904. — Cuota a ingresar: 1.913,00 pesetas.

Manuel Raposo Fraile. — Cristóbal Bordeu, 43. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 7862. — Cuota a ingresar: 862,00 pesetas.

Antonio Basó Andreu. — Don Ramón de la Cruz, 97. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7783. — Cuota a ingresar: 608,00 pesetas.

Valeriano Herrera Rodríguez. — Redondilla, 12. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7727. — Cuota a ingresar: 2.633,00 pesetas.

Juan V. Magdalena González. — Don Ramón de la Cruz, 75. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7718. — Cuota a ingresar: 1.111,00 pesetas.

Cayetano Cuyás Hidalgo. — Ortega y Gasset, 67. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 7609. — Cuota a ingresar: 1.051,00 pesetas.

José Manuel Gutiérrez de la Cámara. — Don Quijote, s/n. — Ref. X/65. — Abogados. — 1959. — Núm. 7535. — Cuota a ingresar: 1.151,00 pesetas.

Andrés Grasiani García. — Hermanos Miralles, 38. — Ref. 25/65. — 1962. — Apoderados y representantes de toreros. — Número 2516. — Negativa.

Victor Carrasco de Miguel. — Ventosa, número 24. — Ref. 25/65. — 1962. — Apoderados y representantes de toreros. — Número 2483. — Negativa.

Luis Miguel Suarea Inclán. — Conde de Peñalver, 92. — Ref. 19/65. — Arquitectos. — Número 1655. — Cuota a ingresar: 459,00 pesetas.

Moisés Martínez Ayuso. — Granada, 2. — Referencia 14/65. — 1962. — Cobradores de Bolsa y Giro. — Núm. 976. — Negativa.

Luis Barbero Carnicero. — Francisco Moreno, 3. — 1962. — Ingenieros Industriales. — Núm. 824. — Negativa.

Fernando Sloker de la Rosa. — Oudrid, número 6. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 200. — Negativa.

Abelardo Gómez Crespo. — San Virgilio, número 3. — Ref. 48/64. — 1961. — Perito Industrial. — Núm. 118. — Negativa.

José María del Río Zuloaga. — Pisuerga, 10. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Número 9144. — Negativa.

Ramón Botella Gumiel. — José Antonio, número 55. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9121. — Negativa.

Francisco J. Lapoya Serraler. — Cardinal Cisneros, 7. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9118. — Negativa.

Rafael Villegar García. — Plaza de España, 7. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9098. — Negativa.

Gumersindo Guerra Librero Arroyo. — Fuencarral, 117. — Ref. X/65. — 1959. — Abogados. — Núm. 9095. — Negativa.

Rafael Vicente Velo.—M. Villamagna, número 4.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 9094.—Negativa.

Leandro Gómez Cadiñanos.—Alcalá, número 99.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 9069.—Negativa.

Manuel Sardiña Heredia.—R. Robledo, 13.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Número 9066.—Negativa.

Miguel Iglesias Cubria.—A. Castro, número 2.—Ref. X/65.—1959.—Negativa.

Manuel Aguilar Merlo.—Santa Ana, número 14.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 9041.—Cuota a ingresar: 1.905,00 pesetas.

Paulino Gallego Alarcón.—Génova, 15.—Referencia X/65.—1959.—Abogados.—Número 9038.—Cuota a ingresar: Pesetas 2.340,00.

Vicente Turón Pendicho.—Avenida Reina Victoria, 56.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 9026.—Cuota a ingresar: 12.017,00 pesetas.

Miguel Hoces Sánchez.—A. Cano, 48.—Referencia X/65.—1959.—Abogados.—Número 8559.—Negativa.

Josefa María Lorca Jamar.—Alfonso X, 6.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8515.—Negativa.

Delicado Bermúdez (José).—García de Paredes, 33.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8223.—Cuota a ingresar: 68,00 pesetas.

Manuel Gorgas y Galán.—Cardenal Cisneros, 74.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8139.—Cuota a ingresar: 195,00 pesetas.

José María López Soro Zapatero.—Sagasta, 10.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8093.—Cuota a ingresar: 266,00 pesetas.

Rafael Bonmatí Valero.—M. Lequerica, 12.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Número 7675.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.472,00.

Juan Sánchez Rivera de la Lastra.—R. Victoria, 10.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 7643.—Cuota a ingresar: 3.073,00 pesetas.

Francisco Lozano Ramírez.—Ventosa, número 29.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 7531.—Cuota a ingresar: 1.842,00 pesetas.

Pedro Manuel de Ariztegui.—Granja, número 4.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 7518.—Cuota a ingresar: 1.859,00 pesetas.

Luis F. Sánchez Cabeza.—Glorieta Beata Ana de Jesús, 7.—Ref. X/65.—1959.—Núm. 7367.—Cuota a ingresar: 2.301,00 pesetas.

Eugenio Elices Gasset.—Lagasca, 37.—Referencia X/65.—1959.—Abogados.—Número 7107.—Cuota a ingresar: Pesetas 4.411,00.

Alberto Anibal Alvarez García de Baéza.—O'Donnell, 53.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8487.—Negativa.

Pablo Rodríguez Ibañez.—Trafalgar, número 15.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8469.—Negativa.

Julio Churro Vicario.—Avenida General, 15.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 8442.—Negativa.

Guido Epínola Guadalupe.—Doctor Castelo, 42.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 6989.—Cuota a ingresar: 5.376,00 pesetas.

Jaime Montero y Montero.—Fernán González, 75.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 6906.—Cuota a ingresar: 5.796,00 pesetas.

Angel Tamayo Cerello.—Desengaño, número 12.—Ref. X/65.—1959.—Abogados.—Núm. 6769.—Cuota a ingresar: 10.944,00 pesetas.

Madrid, 4 de agosto de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.404)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de diecisiete parcelas de terreno en el sitio denominado «El Corcho», y dos parcelas de terreno en el sitio denominado «Arroyo de Flores», para en ellas edificar, se exponen al público en la Secretaría municipal por término de ocho días para oír reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, en relación con el 24 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bustarviejo, 11 de septiembre de 1965. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.050) (O.—61.936)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes parcelas de terreno:

Parcela señalada con el núm. 4 del plano parcelario de la zona Eriales del Río El Tomillar, que consta de 1.030 metros cuadrados, para en ella edificar, bajo el tipo base de licitación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela señalada en el mismo plano con el núm. 8, que consta de 740 metros cuadrados; tipo base de licitación, 60 pesetas metro cuadrado.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurrido veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue.

Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la subasta, y hora de las dos de la tarde, presentándose en la Secretaría municipal. Los pliegos de condiciones y demás documentos, así como planos, se encuentran en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general. Becerril de la Sierra, 8 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.051) (O.—61.937)

LOECHES

Acordado por este Ayuntamiento prorrogar todas y cada una de las Ordenanzas fiscales que han regido durante el año actual, para el próximo año de 1966, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Loeches, 14 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco.
(G. C.—5.052) (O.—61.938)

GALAPAGAR

Por parte de don José Otero Méndez se ha solicitado licencia para instalar una Estación de Servicio de tercera categoría, en la carretera de Las Rozas-El Escorial, kilómetros 15,950, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Galapagar, a 16 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.053) (O.—61.939)

LEGANES

Los expedientes de modificación de Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1966 y de transferencia de créditos dentro del vigente Presupuesto ordinario, se encuentran expuestos al público, por término de quince días, al objeto de que puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Leganés, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.054) (O.—61.940)

BOADILLA DEL MONTE

Cumpliendo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1965, se somete a información pública, por término de un mes, contando a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono «Valdecabañas» y Proyecto de Compensación para su ejecución, promovido por Fincas de Boadilla, S. A., estando los terrenos afectados comprendidos en los Polígonos catastrales números 2, 4 y 5 de Boadilla del Monte. El expediente, Proyecto de Compensación y

cuantos documentos señala la Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo cuantas personas se consideren interesadas examinar dicho expediente los días hábiles del plazo señalado y formular las alegaciones que estimen pertinentes, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Alcalde, Esteban Fabra.
(G. C.—5.055) (O.—61.941)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos seguidos bajo el número trescientos cincuenta y cuatro al trescientos sesenta y dos, de mil novecientos sesenta y cinco, por Miguel García Gabaldón y otros, contra don José Cruz Pérez Pardo, sobre despido, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en el local de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, el día siete del próximo mes de octubre y hora de las doce de su mañana, los bienes embargados a dicho demandado, consistente en los dos lotes que se expresan a continuación:

PRIMER LOTE.—Derechos de traspaso de la nave local comercial sita en la calle de Miguel Yuste, número tres, de Madrid, por el que se satisface un alquiler mensual de ocho mil pesetas, cuyas características constan con gran expresión en el informe pericial, unido a autos, que puede ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Tasados pericialmente los descritos derechos de traspaso en la cantidad total de cuatrocientas mil pesetas.

SEGUNDO LOTE.—Una máquina Minerva troqueladora «Hércules». — Una máquina Minerva «Nexton». — Una máquina Minerva «Rapide». — Una máquina Boston, de palanca. — Una máquina guillotina, marca «Barcino», de 75 por 105 de luz, de pegar cajas J. A. G. E. M. B. E. R.—Seis comodines grandes, con 24 cajas, con sus correspondientes tipos, filetajes y azurés, más dos chibaletes pequeños, con 24 cajas, con tipos fotográficos. Una máquina circular. — Una máquina zizaya. — Una báscula hasta 500 kilos. — Dos platinas y un armario, con imposiciones de aluminio y plomo. — Tres mesas de escritores, metálicas. — Dos mesas auxiliares, metálicas. — Un armario de tres cuerpos. — Un fichero archivador, metálico. — Una caja fuerte, marca «Fortis». — Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Lago-Martillo», modelo división 85/81.

Un tresillo de cuero color marrón. — Tres sillas con asiento y respaldo de cuero. — Una máquina eléctrica de escribir, «Olivetti 84». — Una máquina de gas butano «A. G. M.». — Un mapa mural de Madrid, reproducción de Pedro Teixeira. Dos sillas metálicas. — Una máquina plana, «Ibérica», con aparato. — Una Minerva doble folio prolongado, marca «Monopol». — Una Minerva doble folio, «Barcino», con aparato. — Una máquina perforadora, rayadora, eléctrica. — Una máquina calculadora, marca «Facid». — Diez pantallas con tubos de rayos Utrarrojo. Cincuenta y cinco tubos fluorescentes, de 40 vatios, con pantallas. — Diez tubos fluorescentes de 20 vatios, con pantallas. Siete interruptores, con flexible y lámpara piloto. — Un reloj de control, marca «Putch».

Tasados pericialmente los bienes reseñados en el anterior apartado en la cantidad total de un millón ciento sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de cada

uno de los tipos en que han sido tasados los bienes objeto de remate, pudiendo hacer posturas por los dos lotes o por uno, ya que éstos se subastan por separado.

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que la aprobación del precio del remate, en cuanto se refiere al primer lote, o sea los derechos de traspaso del local citado, no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo correspondiente de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone la referida Ley.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Miguel Yuste, número tres, siendo su depositario el demandado don José Cruz Pérez Pardo, domiciliado en Sagasta, ocho, de esta capital, a excepción de la máquina perforadora, rayadora, que lo es «Gráficas Ruán», domiciliada en Santorcaz, cuatro; el reloj de control, marca Putch, que es depositaria la Empresa «Sarió», con domicilio en calle Maldonado, sesenta y dos, y el material fluorescente, don Fernando Marzo, en calle Albarracín, número tres, todos de esta capital, y a quienes podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).
(C.—27.334)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia, en autos seguidos bajo el núm. 908, de 1963, por Miguel Martínez Rodríguez, contra don Francisco Martínez Requena y don Antonio Funes Flores, sobre accidente, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, instada por el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de estas Magistraturas, sitas en paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el día 7 del próximo mes de octubre y hora de las doce de su mañana, los bienes embargados al demandado don Antonio Funes Flores, consistentes en los dos lotes que se expresan a continuación:

Primer lote.—Derechos de traspaso de una nave, sita en esta capital, calle del Cristo de la Guía, núm. 1 (Vicálvaro), con una superficie aproximada de ocho por dieciocho metros, que se encuentra dedicada a industria de carpintería.

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en al cantidad en que han sido tasados de ochenta mil pesetas.

Segundo lote.—Una máquina combinada con motor de 3 HP. Una máquina gruesa sin marcar, con motor de 2 HP. Una máquina tupí con motor de 3 HP marca «General Eléctrica», y una máquina sierra cinta de 70 cm. volante, marca «Luifer».

Tasados pericialmente los bienes reseñados en la cantidad de cincuenta y un mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada uno de los tipos en que han sido tasados los bienes objeto de remate, pudiendo hacer posturas por los dos lotes o por uno, ya que éstos se subastan por separado.

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Que la consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Que la aprobación del precio del remate en cuanto se refiere al primer lote, o sea los derechos de traspaso del local citado, no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo correspondiente de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone la mencionada Ley.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en calle Cristo de la Guía, núm. 1 (Vicalvaro), domicilio del demandado y depositario, don Antonio Funes Flores, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman pertinente.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1965.—El Secretario (Firmado).
(C.—27.337)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 306/64, seguidos a instancia de Angel Legido Guerra, representado por su madre, Robustiana Guerra Ramos, contra Inocencio Santos Vicente y otros, sobre accidente, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, instada por el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Nacional de Accidentes del Trabajo, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado señor Santos Vicente, consistentes en lo siguiente:

Dos pulidoras con motor acoplado de 3,5 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de trece mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 7 del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Cartagena, núm. 26, domicilio del demandado y depositario, don Inocencio Santos Vicente, al que podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—27.336)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura

penden autos 251, de 1965, seguidos a instancia de don José María Téllez Satue, contra la Empresa Cinematográfica Ufilms, S. A., sobre ejecución de conciliación sindical, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistentes en lo siguiente:

Valor que Cinematográfica Ufilms, Sociedad Anónima, tiene como Distribuidora Cinematográfica, teniendo en cuenta el desenvolvimiento y actuación de la mencionada Entidad.

Tasados pericialmente los bienes descritos en la cantidad total de treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día catorce del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1965.—El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—27.343)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, seguidos por don Marcos Sanz Vicente con don Manuel Esteban Benito, sobre desahucio en precario de una habitación, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 203

Sala de Vacaciones.—Ilmos. Sres. don José Luis Ponce de León y Belloso, don Fernando Vidal Gutiérrez, don Antonio Laguna Serrano.—En Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Habiendo visto los presentes autos de desahucio en precario, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecinueve, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Marcos Sanz Vicente, mayor de edad, casado, jubilado, y vecino de Madrid, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelante, don Manuel Esteban Benito, también mayor de edad, casado, camarero, y también vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Santiago Lizárraga Belloso y representado por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, sobre desahucio en precario de una habitación.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Manuel Esteban Benito contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de Madrid, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en este juicio de desahucio en precario, promovido con el expresado recurrente por don Marcos Sanz Vicente, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la citada sentencia y, en su virtud, declaramos haber lugar al desahucio promovido

con los correspondientes efectos propios de tal declaración, y sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandante don Marcos Sanz Vicente, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Fernando Vidal.—Antonio Laguna Serrano. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Presidente don José Luis Ponce de León y Belloso, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala de Vacaciones de esta Audiencia acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Pilar Heredero. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandante incomparecido don Marcos Sanz Vicente, expido y firmo la presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.060) (C.—27.341)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia de «Tefrisa, S. L.», representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don José Fernando Martín Sánchez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de veintidós mil quinientas pesetas en que han sido valorados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintiocho de octubre próximo, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

- 1.—Un aparato de televisión marca «G. E. E.», de 23 pulgadas.
- 2.—Un aparato de luz con brazo flexible, marca «Lupela», metálico, pintado de color gris.
- 3.—Una mesa de despacho, de madera, y armazón de tubo de hierro cuadrado, con tres cajones en su parte derecha.
- 4.—Una máquina de escribir «Smith Corona», portátil.
- 5.—Un fichero metálico de tres cajones, tamaño folio, y dos para fichas de media cuartilla.
- 6.—Una mesa portátil para máquina de escribir, marca «Involca».
- 7.—Dos estanterías de armazón de tubo cuadrado de hierro, con seis entrepaños cada una de ellas.
- 8.—Un fonómetro marca «Lifa», número 11.925.
- 9.—Una cinta métrica de 10 metros, marca «Kraffer».
- 10.—Otro fonómetro marca «Westor Master V.»
- 11.—Otro fonómetro marca «Iko-phot», de la casa Zeis Ikon.
- 12.—Una nevera eléctrica marca «Amerifrig», de 200 litros.
- 13.—Dos butacas de oreja, tapizadas en cretona con motivos floreados.

14.—Dos butacas de alambre de acero inoxidable, en sentido de malla, con cojines en color encarnado.

15.—Una mesa central con patas de hierro, negro y mármol en su parte superior.

16.—Una lavadora marca «Otsein», redonda.

17.—Una estufa para gas butano, marca «Super-Ser».

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.550)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José López Borrasca, accidentalmente, Magistrado Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 294, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Marín Martos, representado por el Procurador señor Aguilar, contra don Juan Sánchez Espinosa; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Utrera, el día veintiséis del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca «Optima», modelo M-14, y una máquina sumaresta marca «Odhner», modelo E9S, ambas en buen estado de funcionamiento.

Salen a subasta por la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, que es la que resulta una vez descontado el veinticinco por ciento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que sale esta segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Sutil Franco, que tiene su domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.549)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Alberto Nieto Diego, representado por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don Salvador Sánchez Sol, que gira con el nombre comercial «Consas», sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una multicopista marca «Gesterver», tipo 360, eléctrica, núm. 7.B-1434.

Un paquete de papel de quinientas hojas blancas, tamaño folio, para la multicopista.

Cuatro multcopistas portátiles de la casa «Planicop», con caja de madera color gris.
Mil cien talonarios tamaño doce por cinco, numerados del uno al cien.
Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Virgen de la Consolación, número siete, de esta capital, teniendo éste la entrada por el portal de vecino, y es un sótano de cinco metros por nueve metros, teniendo tres medias ventanas a la calle y otra más un poco más grande en el chaflán de la casa.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirán de tipo para esta subasta las sumas de once mil cien pesetas en cuanto a los bienes muebles, y de sesenta mil pesetas en cuanto a los derechos de traspaso, con rebaja del veinticinco por ciento, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El adquirente de los derechos de traspaso mencionados deberá contraer la obligación que expresa el artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, es decir, deberá permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el demandado.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Drangeut.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—40.551)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción número veinticuatro, de Madrid.

En virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a orden de la Superioridad para hacer efectivas del procesado, hoy penado, Joaquín Díaz Bujalance las costas causadas en el sumario número diecinueve, de mil novecientos sesenta y tres, sobre imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, habiéndose acordado por providencia de este día sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, la motocicleta embargada al procesado, marca «Vespa», tipo L, de 125 c. c. de cilindrada, matrícula M-317129, en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra depositada en poder de don José López Sánchez, domiciliado en calle Francisco Lozano, número cuatro, piso segundo izquierda, señalándose para la celebración del acto el día trece de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Se advierte a los licitadores: Que la expresada motocicleta sale a subasta en la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el resto del precio

del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.342)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 189, de 1965, a instancia de «Industrias del Automóvil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra don Arnd Winter, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido estaba sito en esta capital, calle de Agustín de Foxá, núms. 16 y 18, y hoy en ignorado paradero, he acordado, como prueba propuesta por la parte demandante, citar a dicho demandado para que el próximo día veinticinco del actual, a las doce de su mañana, en primera citación, y para el siguiente día veintiocho, a la misma hora, en segunda, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Imperial, núm. 8, cuarto, para absolver las posiciones que sean formuladas por la parte demandante, y apercibido que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia que se dicte.

Y para que sirva de citación en legal forma a la parte demandada, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente ejemplar en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. A. (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.557)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio, impuesta por la Jefatura de Tráfico de Albacete a don Leonardo Riego González, con domicilio actualmente en Vigo, en la calle del Doctor Carracido, núm. 1.41, 1.º, 2.ª travesía, en expediente número 70.181, de 1963, por infracción del artículo 171 del CC. el día 27-12-63, en la carretera N-301-km. 241, y hora de las 19,15; con el vehículo de tercera categoría matrícula de Madrid 316.505, notificada según Jefatura en 29-1-64, y por pesetas 262,50, más tasas y costas, y cuyo cumplimiento ha correspondido a este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta, y en pública subasta, por segunda vez, por haber resultado desierta la primera, el camión matrícula de Madrid núm. 316505, que ha sido embargado a su propietario don Leonardo Riego González, y que se encuentra depositado en el Garaje «La Central», situado en el paseo de la Chopera, núm. 47, siendo sus características marca «Barreiros», y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar esta segunda subasta el día veintiocho de octubre próximo, y hora de las trece de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, siendo el tipo de la subasta el de las dos terceras partes de valor pericial de dicho camión, previo el descuento del 25 por 100, por ser segunda subasta, y haber resultado desierta la primera, debiéndose depositar previamente por los que deseen licitar y tomar parte en dicha subasta el 10 por 100 del valor pericial de dicho camión, y librese edicto anunciando tal subasta al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijese otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a los mismos fines, notificándose esta resolución al multado don Leonardo Diego González por cédula que se librará

con exhorto al Juzgado municipal Decano de Vigo, donde actualmente reside.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma anunciando tal subasta y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia al señor Administrador de dicho periódico, que firmo en Madrid, con el visto bueno de Su Señoría, a 2 de septiembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—27.344)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto de este número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 386-64, a instancia de don Alfredo Fernández Obregón, representado y defendido por el Letrado señor Valcarce García, contra don Roberto Lozano Méndez, sobre reclamación de ocho mil seiscientos dieciséis pesetas, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

- Un televisor, marca «Iberia», de 23 pulgadas.
- Un elevador marca «Requivelt».
- Una lavadora marca «Hoover».
- Un ventilador, marca «Feix», tipo grande.

Todos los anteriores bienes han sido valorados en la cantidad de doce mil cincuenta pesetas.

Se ha señalado el día primero de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Primero. Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Cuarto. Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña María del Carmen Fius, con domicilio en la calle Monteleón, núm. 35, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Romero.—El Juez municipal, Jaime Arias.

(A.—40.552)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas número 290, de 1964, seguido sobre lesiones, contra Tomás Ricoy Meinard y Sebastián Serrano Risco, se ha dictado sentencia con fecha 28 de julio de 1965, condenándoles a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a dichos condenados, libro la presente, que firmo en Madrid, a 3 de agosto de 1965.

(B.—2.518)

JUZGADO NUMERO 25

En el juicio de faltas núm. 579, de 1965, seguido en este Juzgado por lesiones y escándalo, contra Bonifacio González Hernández, se ha practicado con fecha 4 de agosto de 1965 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 200 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Primer reconocimiento forense (tarifa 5.ª, núm. 3), 100 pèse-

tas.—Multa, 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Reintegro ley de Timbre, 45 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.—Total: 528 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Bonifacio González Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo, sin reclamación alguna, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, en Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada; con apercibimiento, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1965.

(B.—2.654)

En el juicio de faltas núm. 643, de 1965, seguido en este Juzgado municipal número 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Juan Pedro Rodríguez Rodríguez, contra Joaquín López de Julián, por lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de agosto de 1965.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25, de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que antecede, seguidos entre partes: la una, el Ministerio Público, en representación de la acción pública; y como denunciante, Juan Pedro Rodríguez Rodríguez; y como denunciado, Joaquín López de Julián, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Joaquín López de Julián, con declaración de oficio de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Bento Cabrerizo. (Rubricado.)

Publicada en el día de la fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a Joaquín López de Julián, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1965.

(B.—2.625)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio 221, de 1965.—Por el presente se cita a Eliane Marchand, cuyas demás circunstancias personales no constan, y al propietario del automóvil 512-FR-37, para que el día 13 de octubre, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, al acto del juicio en concepto de denunciada y responsable civil subsidiario, respectivamente, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.591)

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4, de Madrid, en el juicio de faltas núm. 369, de 1965, por amenazas, contra Diego Cidoncha Bullido, por medio de la presente se cita al inculpado Diego Cidoncha Bullido, para que asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 8 de octubre, a las nueve horas, para la ce-

lebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.880 bis) (B.—2.529)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4, de Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 348, de 1965, sobre lesiones por imprudencia, se cita a la perjudicada Martine Aubert, de nacionalidad francesa, para que el día 15 de octubre, a las nueve horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Alberto Águilera, núm. 20, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.912) (B.—2.561)

JUZGADO NUMERO 5

Antonio Moya Carretero, de treinta y tres años de edad, natural de Córdoba, casado, hijo de Tomás y de Isabel, con domicilio últimamente en la calle de Máximo Aguado, núm. 66, bajo, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 22 de octubre, a las diez cuarenta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 229, de 1965, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.571)

Antonio León Martín, de cuarenta y tres años de edad, soltero, militar, hijo de Antonio y de Angela, natural de Badajoz (Sevilla), con domicilio últimamente en la calle de Sánchez Bustillo, número 3, tercero izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 15 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, que se sigue con el núm. 557, de 1964, y en el que aparece como denunciante.

(B.—2.651)

Por medio de la presente se cita al denunciado Juan María Aguirre, mayor de edad, chófer, cuyas demás circunstancias se ignoran, últimamente domiciliado en Puertollano, calle de Goya, núm. 45, y en la actualidad en paradero ignorado, para que a las diez y cuarenta horas del día 5 de noviembre próximo comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal (paseo del Prado, núm. 30), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se le sigue por daños por colisión de vehículos con el núm. 627, de 1964.

(B.—2.650)

JUZGADO NUMERO 6

Anillo Anillo (Miguel), domiciliado últimamente en la Colonia de San Francisco, Bloque O, bajo, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 490, de 1965, seguido ante dicho Juzgado por lesiones por imprudencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—2.633)

Pazos Dopazo (Carlos), domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 221, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas núm. 178, de 1965, bajo apercibimiento de que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—2.632)

Casany Ruano (Paloma), hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de San Vicente Ferrer, nú-

mero 3, primero núm. 3, comparecerá el día 2 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 253, de 1965, seguido contra la misma.

(B.—2.631)

García García (Antonio), hijo de Tiburcia, domiciliado últimamente en la Colonia de Entrevías, Bloque 506, núm. 28, comparecerá el día 2 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Miguel García Fernández, bajo el núm. 237, de 1965.

(B.—2.630)

Melero Ramírez (Rafael), hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Dou, núm. 3, puerta núm. 3, principal centro, comparecerá el día 2 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, seguido contra Francisco Felipe Bárcena y otros, número 175, de 1965.

(B.—2.629)

Cámara Jiménez (Fermín), hijo de Fermín y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle Cabanilles, núm. 17, comparecerá el día 16 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo y otro, bajo el núm. 216, de 1965.

(B.—2.647)

Ignorados perjudicados por la sustracción de un espejo retrovisor, un mango de una moto y un palillero, efectuado el día 23 de abril próximo pasado por la calle de Francisco Silvela, comparecerán el día 16 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra Juan Teodoro Núñez-Caho de Lis y otro, bajo el núm. 216, de 1965.

(B.—2.646)

Núñez-Caho de Lis (Juan Teodoro), hijo de Juan y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Juan Bravo, número 62, comparecerá el día 16 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo y otro, bajo el número 216, de 1965.

(B.—2.645)

Leshay (Maurice), hijo de Michael y de Anna, domiciliado últimamente en la calle Velayos, núm. 10, primero izquierda (Ciudad de Puerta de Hierro), comparecerá el día 16 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, seguido contra el mismo, bajo el núm. 269, de 1965.

(B.—2.644)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 1

Antonio González Giménez, hijo de Gonzalo y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Campoamor, 3, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1 ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.896) (B.—2.553)

Eduardo Campos López, hijo de Sergio y de Carmen, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en el Consulado de España en Dusseldorf (Alemania), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1 ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.897) (B.—2.554)

Julián Guisado Acevedo, hijo de Julián y de Benita, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 850 milímetros, domiciliado últimamente en Palma, 47, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1 ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.898) (B.—2.555)

Joaquín Callico Peyls, hijo de Joaquín y de Marie Luise, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 800 milímetros, domiciliado últimamente en Consulado de España en Bruselas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1 ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.899) (B.—2.556)

José Antonio Hernández Herrero, hijo de José y de Encarnación, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 780 milímetros, domiciliado últimamente en Consulado de España en Lima, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1 ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.900) (B.—2.557)

Enrique Alzamora Gutiérrez, hijo de Antonio y de Mercedes, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 750 milímetros, domiciliado últimamente en Consulado de España en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1 ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.901) (B.—2.558)

Marcelo García Santos, hijo de Serafín y de Floriana, de treinta y cinco años de edad, y cuyas demás señas personales son: estatura un metro seiscientos seten-

ta milímetros, domiciliado últimamente en el Consulado de España en París, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1, ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.902) (B.—2.559)

Guillermo Rodríguez Cana, hijo de Guillermo y de Ana María, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos noventa milímetros, domiciliado últimamente en el Consulado de España en San Pablo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1, ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de agosto de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.903) (B.—2.560)

Salvador Gómez Romero, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Los Barrios, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos noventa y cinco milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ponciano, número 3, tercero derecha, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1, ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 6 de septiembre de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.993) (B.—2.600)

Miguel Palomar Cañeque, hijo de Domingo y de Gregoria, natural de Valdeolmos, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos ochenta milímetros, domiciliado últimamente en Valdeolmos (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1, ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 6 de septiembre de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.994) (B.—2.601)

Angel Navacerrada Varea, hijo de Segundo y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Consulado de España en Southamton, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 1, ante el Juez instructor don Lucas Osuna Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 6 de septiembre de 1965.—El Juez instructor, Lucas Osuna Sánchez.

(G. C.—4.995) (B.—2.602)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 371 18 36